

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

### **C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO:**

VEHICULO DE LA MARCA FORD, SUBMARCA WINDSTAR, AÑO MODELO 1996, NÚMERO DE MOTOR NO SE APRECIA POR ACCESORIOS, COLOR VERDE, TIPO DE CARROCERÍA MINIVAN DE 5 PUERTAS, N.I.V. 2FMDA5140TBC17267, R.F.V. DEROGADO, VEHÍCULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN NGG-90-08, EL CUAL CUENTA CON LLAVE DE ENCENDIDO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01/0122/01-2021** instruida por el DELITO DE SECUESTRO EXPRESS Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA SIN LICENCIA, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad de la misma, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LIC. VERÓNICA PAOLA BARRANCO HERNÁNDEZ.